## IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaria: Sr. Recio

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 300.495, interpuesto por don José Palomino Rivera contra resolu-ción del Tribunal Económico-Administra-tivo Central de 18 de abril de 1971, sobre Impuesto de Lujo de un automóvil de su propiedad.

Recurso número 300.788, interpuesto por don José Navia Rodríguez contra reseiu-ción del Tribunal Económico-Administra-tivo Central de 21 de septiembre de 1971, sobre Contribución sobre la Renta 1858/

Recurso número 300.789, interpuesto por Hilaturas y Tejidos Andaluces, Sociedad Anonima, contra acuerdo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Cen-tral de 7 de octubre de 1971, sobre coacepto de tasas de algodón correspondiente a la campaña 1968/69.

campaña 1969/69.

Recurso número 300.792, interpuesto por don Rodolfo Pita Cajigal y don Manuel Soto Pérez contra resolución del Tribusal Económico-Administrativo Central de 15 de julic de 1971, recaída en la apelación formulada contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de La Conómico de 10 conomico de 10 c Coruña de 31 de enero de 1970, que desego la exención de la compra efectuada por los recurrentes a don Manuel Longueira Bergua.

Lo que se hace público para conocimien-to de las persenas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés di-recto en el mantenimiento de los mismos, recto en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamient: a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y \$4 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si ne comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los playos establecidas en la establecida. de aquella Ley les pararà el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Madrid, 30 de noviembre de 1971.—El Se-cretario, José Recio Fernández.—7.569.E.

Por el presente se hace saber que anté esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 300.734, interpuesto nor don Esteban Eguren Albistegui contra re-solución del Ministerio de Educación y Ciencia de 15 de marzo de 1971, sobre san-

Recurso número 300.737, interpuesto por don Jesús Gascón Ayuso conteresolución del Ministerio de Obras Públicas da 6 de agosto de 1971, sobre daños y perjuicios sufridos a consecuencia de la construcción de la autopista Badalona-Barcelona en la industria propiedad del actor.

ndustria propiedad del actor.

Recurso número 300.798, interpuesto por la «Compañía General de Riegos y Construcciones, S. A.», contra acuerdo del Ministerio de Hacianda de 31 de agosto de 1971, sobre pérdida de la fianza constituída, relativo a la construcción de un grapa de 42 viviendas de renta imitada y locales comerciales en Tarragona, calle Prat de la Riba.

Lo que se hace público para conocimien-to de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos idministrativos im-pugnados y de quienes tuvieren interés di-recto en el mantenimiento de los mismos, recto en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el present: anuncio sirva de emplasamiento a las referidas pervenas, con arregio a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de sete Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 30 de noviembre de 1971.—El Secretario, José Recio Fernández.—7.568-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BILBAO

Don Alfonso Barcala Trillo-Figueroa, Juez ca Primera Instancia e Instrucción númere cinco de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado se aiguen autos de juicio 275/71 Ley Hipotecaria, a instancia de Luis Vecipo Garay contra defia Manuela Terán Iduaro, sobre ejercicio acción real Hipotecaria, en los que por providencia de esta facha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y termino de vainta dísa, establaciose para la celebración de la misma las diez horas del día veintinueve de febrero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones alguientes: nes siguientes:

Que no se admitirá postura que no cu-bra el 75 por 100 del precio pactedo en

la escritura.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, usa cantidad equivalente al diez por ciento del mismo

ciento del mismo.

T pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remete a un tercero. Que los autos y la certificación del Registro, a que se reflere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubjere, al crédite del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepts y quedose que el rematante los acepta y que-da subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Piso primero izquierda de la siguiente

Piso primero izquierda de la siguiente finca:

Casa señalada hoy con el número cinco en la calle de la Encarnación, anteriormente Begoña, y en la actualidad Bilbao, que ocupa, con inclusión del patio, ciento cinquanta y dos metros cuadrados, y confine, derecha, la número cinco, hoy siete, fondo, parad que dierra los partenecista del Convento de la Encaracción, y frente, calle de la Encaracción, Consta de planta baja, compuesta de portalada, dos lonjas y patio; cuatro pisos altos, con coho habitaciones, piso quinto, con des bulnardillas; y serto piso, dividido en nueve departamentos destinados a camarote. Las cuatre habi-

taciones de la derecha se componen, cada una, de cocina, despensa, retrete, sa-la gabinete y tres dormitorios, y las de la izquierda de cocina, excusado, sala con sus dormitorios y otros dos departa-mentos, qui reciben las luces de los pa-tios. Cada una de las buhardillas se compone de cocina, retrete, sala y dos dor-mitorios, y las habitaciones de la dere-cha, en despensa. Inscripción: Séptima, de la finca nú-mero 11.618, al folio 234 del libro 324, de

Los bienes se sacan a subasta con la rebaja del veinticinco por ciento del precio pactado, que fue la suma de doscientas cin uenta mil pesetas.

Dado en Bilbao a veintidós de diciem-bre de mil novecientos setenta y uno.— El Juez, Alfonso Barcala Trillo-Figueroa. El Secretario.—188-C.

#### MADRID

En virtud de lo acordado en provi-dencia de esta fecha dictada por el ilus-trísimo señor don José Enrique Carretrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de Primera Instancia número veintiuno de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promevidos por don Manuel Fernández Redriguez contra don Manuel Enriquez Aguifar, propietario del nombre comercial «Macpp Española», sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, el aiguiente:

sujeción a tipo, el siguiente:

Piso quinto o ático, letra B, escalera número cuatro, designado número sesenta y cinco, de la casa en Madrid, antes Chamartín de la Rosa, segunda sección hipotecaria, con fachadas a las calles de San Felipe Limonero e Infanta Mercedes, por la última de las cuales le corresponde actualmente el número ochenta y nueve. Se halla situado en la planta séptima del edificio contando la de sótanos, con entrada por la escalera común número cuatro, y comprende una superficie construida de setenta y ocho metros treinta y ocho decimetros cuadrados. Consta de hall, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y una terrezza a la calle de Limonero. Censiderando el frente la calle de Infanta Mercedes, linda, frente o Este, patio, derecha o Norte, patinillo de ventilación, piso quinto, letra A, de la escalera número tres y hueco de esta escalera izquierda o Sur, piso quinto o ático, letra A, de la escalera número cuatro, patinillo de ventilación y hueco de escalera citada; y espelda u Oeste, piso quinto o ático, letra A, de la escalera número cuatro, patinillo de ventilación, calle del Limonero, y piso quinto, letra A, de la escalera número cuatro, patinillo de ventilación, calle del Limonero, y piso quinto, letra A, de la escalera número tres. Tiene un hecho con terrasa a la calle del Limonero. Cuatro al patio y uno al patinitra A, de la escalera número tres. Tiene un hecho con terraza a la calle del Limonero. Cuatro al patio y uno al patinillo de ventilación. Dispone de instalaciones de agua corriente, luz eléctrica, calefacción central y servicio de ascensor. Tiene una cuota de un entero doscientas catorce milésimas por ciento. Títulos: Fue adquirido por don Manuel Enriquez Aguilar y su esposa, doña María del Pilar Turiño Enriquez, a la Sociedad Regelio Blanco Navalón, S. A., por escritura otorgada el 5 de febrero de 1963, ante el Notario de Madrid don José Moreno Sañudo. Inscripción: Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número siete de Madrid, con el número 6.183,

folio 60 del tomo 243, cantinuando al tomo 525, folio 14.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día veintiséis de febrero próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera: El referido piso sale a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo.

Segunda: Para tomar parte en el acto, deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, vor !) menos, el diez por ciento de la cantidad de quinientas veinte mil quinientas ochenta y siete pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros; y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remata. cio del remate.

Y en su virtud, se expide el presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Juez, en Madrid, a quince de diciembre de mil novecientos setenta y uno, para que, con veinte días hábiles por lo menos de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado». — El Secretario.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, José Enrique Carreras Gistáu.—60-3. sé Enrique Carreras Gistáu. - 60-3.

Por auto de nueve de noviembre pasado, dictado por el ilustrisimo señor don José Enrique Carreras Gistáu, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintiuno de esta capital, se ha despachado efecución a instancia de Financiadora del Comercio, S. A., representada por el Procurador señor Gómez Díaz, contra don José Segura Samano, por la cantidad de diecisiete mil doscientas treinta y cinco pesetas de principal importe de cinco letras de cambio, con mas gastos de protesto de las mismas, intereses legales y costas, calculados, sin perjuício de liquidación en otras ocho mil pesetas más, habiendose acordado en providencia de esta fecha, por ignorarse el actual domicilio o paradero de dicho demandado, proceder al embargo de sus blenes, sin previo requerimiento de pago, y declarar embargado a las resultas de dicho procedimiento y en cuanto sea suficiente a cubrir las responsabilidades dichas, el automóvil marca «Seat 1.500», matricula M-421.285, disponiéndose igualmente en la referida providencia citar de cula M-421.285, disponiéndose igualmen-te en la referida providencia citar de remate al mencionado don José Segura remate ai mencionado don José Segura Samano, por medio de edictos, concediéndole el plazo de nueve dias para que se persone en forma en los autos por medio de Abogado y Procurador, y se oponga a la ejecución si le conviniere, con apercibimiento de que si no lo verifica será declarado en rebeldia.

verifica será declarado en rebeldia.

Y para que sirva de citación de remate en forma legal al demandado don José Segura Samano a los fines, por el término y con el apercibimiento acordados, expido la presente con el visto bueno del ilustrísimo señor Juez en Madrid a tres de enero de mil novecientos setenta y dos, para su publicación en el Boletin Oficial del Estado».—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—74-3. rio.-V.º i cia --74-3.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Pri-mera Instancia número 32 de Madrid, en procedimiento sumario seguido al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Angel Muñoz Jiménez contra Caja de Crédito y Financiación Cooperativo, se saca a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas, que son las simientes: guientes:

1.\* Local comercial número 3 o plso primero, letra B, de la casa número 60 de la calle General Mola, de Madrid. Esde la calle General Mola, de Madrid. Está situado en la primera planta, sin contar la baja ni la de sótano. Tiene una superficie aproximada de 187,53 metros cuedrados. Linda: Derecha, entrando, con edificio número 78 de General Mola; fondo, con patio de manzana; izquierda, entrando, con edificio número 82 de General Mola, y por su frente, con huecos de ascensores, rellano de los mismos y patio del edificio.

mismos y patio del edificio.

La cuota de su propietario en los elementos comunes del inmueble y todos los efectos previstos en la Ley de 21 de julio de 1966 es de 64 enteros 25 centésimas, en el valor de 1.000 dado al inmueble mueble.

Compared the second second

Título: El de compraventa de don Anselmo Arenillas Alvarez, formalizado por escritura ante el Notario de éste don Alfonso del Moral y Luna, en sustitu-ción de su compañero don José Gonzá-

Alfonso del Moral y Luna, en sustitución de su compañero don José Gonzalez Palomino bajo el número 1.058.

Inscripción: Por razón de su fecha no
consta aún inscrito el título reseñado.
El título anterior consta inscrito en el
Registro de la Propiedad número 1 de
Madrid, libro 1.214, folio 243, finca número 40.884, inscripción primera.

2º Local comercial número 2 de la
casa número 80 de la calle General Mola, de Madrid. Está situado en la planta baja o primera de la casa, sin contar la de sótano. Tiene una superficie
de 207 metros 85 decimetros cuadrados,
aproximadamente. Linda: por su fondo,
Este, con patio de manzana, derecha,
entrando, con portal, escalera y local
comercial número 2, y por su frente,
Oeste, por donde tiene la entrada con
la calle General Mola.

A este local le es inherente el sótano
situado bajo la rascante de su suelo, que

situado bajo la rasante de su suelo, que tiene una superficie aproximada de 187 metros 78 decimetros cuadrados. La cuo-

metros 78 decimetros cuadrados. La cuota de su prepietario en los elementos comunes del inmueble y a todos los efectos previsto en la Ley de 21 de julio de 1960, es de 125 enteros 7 centésimas, en el valor de 1.000 dado al inmueble. Título: El de compraventa de los cónyuges don Lui. Enrique Alvarez López y doña María Tolcheff Beneff y la «Sociedad Inmobiliaria Ronda, S. A., formalizado por escritura de 21 de mayo de 1970 ante el Notario don Alfonso del Moral y Luna, en sustitución de su compañero don José González Palomino con el número 1.508. el número 1.508.

el número 1.508.

Inscripción: Por razón de su fecha no consta aún inscrito el título reseñado. El título anterior consta inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, libro 1.214, folio 237, finca 40.882, inscripción primera.

El remate tendrá lugar en el despacho de este Juzgado, sito en calle General Castaños, número 1, piso bajo, el dia uno de marzo próximo, a las doce de su mañana, previniendose a los licitadores:

Que los referidos inmuebles salen a subasta por primera vez nuevamente y por quiebra de la anterior y por el tipor quiebra de la anterior y por el ti-po de dos millones quinientas mil pe-setas, el primero, y cinco millones qui-nientas mil pesetas, el segundo, conve-nido al efecto en la escritura de prés-tamo base del procedimiento, no admi-tiendose posturas inferiores a dicha canQue para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores pre-viamente y en efectivo el diez por cien-to del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar.

sito no podrán licitar.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Loy Hipotecaria están de manificato en la Secretaria de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anterior y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción, con veinte días de antelación, al menos, al señalado para la subasta en el «Bo-letín Oficial del Estado-Gaceta de Ma-drid», a ocho de enero de mil nove-cientos setenta y dos.—El Secretario.—

### SABADELL

Don Guillermo Vidal Andréu, Juez de Primera Instancia del número dos de Sabadell y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado, bajo el número 271 de 1971, a instancia de la Caja de / horros de Sabadell contra don José Pastor Marín y doña Enriqueta Albújer Bra-vo, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y tipo de doscientas mil pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, la finca especialmente hipotecada siguiente:

Piso ático, puerta primera, que forma parte integrante de la casa sita en Ri-pollet, calle de Nuestra Señora de Montserrat, número doce, ocupa una superfiserrat, número doce, ocupa una superficie de cuarenta y seis metros once decimetros cuadrados; y linda, por el frente, con patio de ventilación, caja de la escalera y vivienda puerta cuarta de la misma planta; a la izquierda, entrando, con patio de ventilación, caja de la escalera y vivienda puerta segunda de la propia planta; por la derecha, con patio de ventilación y fachada posterior a la finca de don Mateo Sallent Llonch; por el fondo, con pared medianera a la nnea de don Marco Sanent Lionen; y no el fondo, con pared medianera a la casa número catorce de la referida calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 1434, del archivo, libro 64, de Ripollet, folio 213, finca número 2.548, inscripción primera.

número 2.548, inscripción primera.

Para el acto del remate se ha señalado el día veintitrés de febrero próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Primera: Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas mil pesetas y no se admitirá postura inferior a dicho tipo. Segunda: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 190, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la qui corresponda al mejor postor. Tercera: Qui los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta cera: Qu. los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, en-tendiendose que todo licitador acepta co-mo bastante la titulación. Cuarta: Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, en-

tendiéndose que el rematante los acepta v queda subrogado en la responsabili-dad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sabadell a tres de enero de mil novecientos setenta y dos El Juez Guillermo Vidal Andrés El Secretario.

#### VALENCIA

Don Arturo Gimeno Amiguet, Magistrado, Juez de Primera Instancia del nú-mero tres de Valencia, en funciones del de igual clase número cuatro, por vacante.

Por el presente hago saber: Que en es-te Juzgado se siguen, con el número 475 de 1971, autos de juicio artículo 131 Ley Hipotecaria a instancia de doña Amparo Villa Puchalt, representado por el Pro-curador señor Sin Cebriá, contra don Vi-cente Estrela Portero, en reclamación de cente Estrela Portero, en reclamación de 125.000 pesetas, importe del principal, más los intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día veintiocho de febrero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera: Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del valor de tasación de los mismos.

Segunda: No se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación de los bienes, pudiendo adjudicarse el re-mate con la facultad de cederlo a un tercero.

Tercera: Las cargas anteriores y pre-ferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rema-tante las acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga de la subasta. Los títulos de propiedad, consistentes en la certificación y documento unido a autos, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los licitadores, quie-nes deberán conformarse con ellos, sin

derecho a exigir otros.

Bienes objeto de subasta. Unico: b) La planta baja sita en esta ciudad, calle de San Ramón, número cuarenta y ocho, hoy calle del Arzobispo Company, número cincuenta, que forma parte de la si-

guiente finca: Edificio situado en Valencia, Pueblo Nuevo del Mar, calle San Ramon, 48, hoy del Arzobispo Company, 50, compuesto de casa baja, con habitaciones en un piso alto, comprendiendo todo la superfi-cie de ciento diez metros diecisiete de-cimetros veintiocho centímetros cuadrados, lindante: por la derecha, entrando, casas de Vicente Morato y solar de Car-men Cervera Lacomba; por la izquierda, men Cervera Lacomba, por la izquierda, con calle Travesía y, en parte, con parcela segregada, propiedad de don Felipe Ballester Pastor; y detrás, con solar, hoy casa de Carmen Cerveró y con la parcela segregada anteriormente citada. Sobre la planta baja descrita —predio sirviente — pesa una servidumbre de luces a favor de la parcela propiedad de Felipe Ballester Pastor, que ostenta el parte en que ambas son colindantes, iz-

caracter de predio dominante, y en la parte en que ambas son colindantes, izquierda, entrando a la propiedad del senor Ballester, teniendo, además, el mismo el derecho a edificar sobre el suelo de su propiedad a una altura de tres metros cincuenta centímetros, y a lo largo de una linea divisoria de ambas fincas, izquierda entrando a la propiedad del señor Ballester, en una profundidad de ochenta centímetros. Consta inscrita dicha servidumbre en el Registro de la Propiedad de Oriente de esta ciudad, en el tomo 279, libro 34 de Pueblo Nuevo del Mar, folio 200 vuelto, finca 685, inscripción novena.

Inscrita la planta baja descrita bajo la

Inscrita la planta baja descrita bajo la letra bi en el Registro de la Propiedad de Oriente, al tomo 279, finca 686, libro 34, de Pueblo Nuevo del Mar, folio 202 vuelto, inscripción 13.\*

Valorada en ciento sesenta y siete mil

pesetas.

Dado en Valencia a cinco de enero de mil novecientas setenta y dos El Juez, Arturo Gimeno Amiguet. El Secretario.

## JUZGADOS MUNICIPALES

Don Hipólito Santos García, Juez mu-nicipal número seis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 445 de orden de 1971, se tramita expediente de juicio de cognición a instancia de «Marconi Española, S. A.», representada por el Procurador don Julián Testillano y Darde Reviriego, contra «Servicio Industrial del Frío, S. A.», que tuvo su último domicilio en Pasaje Diego, 4 y 6 (Castellón de la Plana), sobre pago de cin-

cuenta mil pesetas Por providencia dictada en el día de Por providencia dictada en el día de hoy se ha acordado emplazar al demandado «Servicio Industrial del Frío, Sociedad Anónima», para que en el improrrogable término de veinticinco días h biles, que se le conceden en atención a la distancia, se persone en los autos y conteste a la demanda por escrito, en la forma preceptiva y con firma de Letrado, ante este Juzgado, sita en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, baio apercibimiento que de no calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará en rebeldía; se hace saber que en la Secretaría de este Juzgado obran a disposición del referido demandado copia de la demanda y de los documentos acompañados a la misma.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a «Servicio Industrial de! Frío, S. A.», y publicar en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto en Madrid a cuatro de enero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez municipal, H. Santos.—El Secretario, José Galán.—73-3.

## EDICTOS

### Juzgados civiles

En la pieza de responsabilidad pecunia-ria dimanante del sumario número 36 de 1962, seguido ante el Juzgado de Instruc-ción número 12 de Madrid, contra José Charques Furió, mayor de edad, casado, comerciante, natural de Gandía (Valen-cia), hijo de José y Rosario, y el que tuvo su último domicilio en Valencia, calle de Cirilo Amorós, número 85, y el que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, se ha acordado citarle por me-dio del presente para que el término de En la pieza de responsabilidad pecuniaparadero, se ha acordado citarle por me-dio del presente para que el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid, sito en la calle de General Castaños, núme-ro 1, piso 2º, para notificarle la providen-cia recaída en dicha pieza, por la que se acuerda sacar a la venta en pública su-basta de una cuarta parte de tres trein-teavas partes indivisas de la finca deno-minada Teatro Serrano, número de finminada Teatro Serrano, número de fin-ca 7.452, sito en Gandía (Valencia), seña-lada para el día 11 de febrero próximo, a las doce horas, con apercibimiento de que si transcurre dicho término sin veri-ficarlo se le dará por notificado por me-dio del presente

dio del presente.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento, se expide el presente en Madrid a 8 de enero de 1972.—El Secretario.—V.° B.°: El Juez de Instrucción.—

# V. Anuncios

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pú-blica la adjudicación de las obras de contrucción del cuartel en Soncillo (Bur-

En el concurso-subasta celebrado en es ta Dirección General el día 28 del actual para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Soncillo (Burgos), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante 5.658.426,49 pesetas, resultó adjudicatario, provisionalmente, don Santos Muñoz Potente, de Madrid, calle del General Yague, 33, por la can-

tidad de 5.658.426.49 pesetas, suponiendo una baja sobre el citado presupuesto de contrata del por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva la adjudicación provisional antes citada, debiendo el adjudicatario en un plazo de treinta días, contados desde la misma, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de 232.210 pesetas, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o de sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que en virtud de lo dispuesto en

Lo que en virtud de lo dispuesto en el articulo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

El importe de este anuncio será de

cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de diciembre de 1971.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Angel Delgado Saavedra.—122-A.

Resolución de la Junta Regional de Con-tratación de la Octava Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de diverso material inútil o en desuso.

A las diez horas del día 8 del próximo mes de febrero se reunirá esta Junta en el Almacén Regional de Intendencia de La Coruña (Campo de La Estrada) para la venta por subasta de diverso material